		ORDEN DE C	OMPI	RA PO	R CATÁLO	GO EI	LECTRÓNICO)		
Orden de compra:	CE-2018	-20180001287494		a de ón:	05-06-2018	5-06-2018		Fecha de aceptación: 07-06-2018		
Estado de la orden:	Revisad	a				,				
			DAT	OS DI	EL PROVEI	EDOR				
Nombre comercial:			Razón social:			CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ	AVILA MARIA EUG	ENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@	codyxopaper.com.ec	Corr electi de la empr	rónico	ventas@co	dyxopa	per.com.ec			
Teléfono:	0983513	3186								
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 1002024			4015 1	Código Entida Financ	210384		84 Entidad	Nombre de la BANCO PRODUBA		
		DATO	S DE	AEN	TIDAD CO	NTRAT	ANTE			
Entidad contratante:	07D04-E	CION DISTRITAL BALSAS- ABELI-PIÑAS-MIES	RUC	:	076004927	0001	Teléfono:	072977	050 0993989140	
Persona que autoriza:			Cargo:			DIRECTOR CONTROL CONTR		rosa.sanchez@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso: DIRECCIONDISTRITALMIE			ES2013		Correo electrónico:		rosa.sanchez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provinc	Cantó		ón:	PIÑAS	Parroquia:	PIÑAS CANT	, CABECERA ONAL		
	Calle: 9 DE OCTUBRE			Número:		S/N	Intersección:	JOSE J OLME	OAQUIN DE DO	
	Edificio: DIAGONAL A AGRIPAC			Departamento:			Teléfono:	072977050 0993989140		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00									
	Responsable de recepción de mercaderia: ING. SILVIA CAMPOVERDE MAYON									
Observación:		nte orden de compra canton Huaquillas sie								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la

presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantia de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Persona que autoriza

to Encargado del Proceso

Nombre:

Nombre: ING. IVAN VICENTE DIRECCIONDISTRITALMIES2013 RIVADENEIRA VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: IVAN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	SOBRE MANILA F4* SOBRE MANILA F4 MARCA: GENERICO - PESO: 13 GR - LARGO: 24 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: F4 - SOLAPA: TROQUELADA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: NACIONAL - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 33.8 CM - GRAMAJE: 75 GM2	500	0,0670	0,000	33,5000	12,0000	37,5200	530804

Subtotal	33,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0200
Total	37,5200

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,5200

Fecha de Impresión: sábado 30 de junio de 2018, 02:16:59